



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general del ejercicio 2014.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204 de 5 de marzo.

Escalona 9 de abril de 2015.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 3076